Amnistía Internacional señala que el Estado de Chile debe saldar deudas en materia de DDHH tras la revuelta social

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2022/04/TE-QUIERO-LIBRE-040622-mp3cut.net_.mp3

En el informe anual de DD.HH. de Amnistía Internacional y dentro del capítulo de Chile, se destacó que no hay avances en materia de derechos humanos, justicia y reparación desde el estallido social, así como también entre sus recomendaciones se apuntó a una reforma estructural de Carabineros.

En entrevista con el Director Ejecutivo de Amnistía Chile, Rodrigo Bustos, se refirió a lo dicho por el general Ricardo Yáñez sobre la alineación de la institución a los derechos humanos, en la cual indicó que después de la revuelta no son suficientes la capacitaciones aludidas por el máximo representante, sino que se requiere la modificación de su doctrina para establecer mayor subordinación al poder civil, mecanismos de rendición de cuentas y una ley que regule el uso de la fuerza la que no se puede sustentar meramente en protocolos, especificó.

Sobre el gobierno indicó que el estado tiene el deber de saldar deudas como ocurrió con el retiro de de las querellas por Ley de Seguridad del Estado o con la firma del acuerdo de Escazú. Respecto al uso de la fuerza y Carabineros tiene que trabajar con la policía acorde a su rol en un estado democrático de derecho.

También señaló que en materia de reparación el estado está al debe y que programas como el PIRO (Programa Integral de Reparación Ocular) para la gente que fue vulnerada con

lesiones oculares, de abuso sexual , o de familiares de personas asesinadas, se requieren planes integrales acorde a las obligaciones que el país ha suscrito.

En el sistema de justicia la situación es similar en donde abunda la no formalización en casi 11 mil causas por violaciones a los DDHH, y en donde solo hay 9 sentencias condenatorias Y ninguna con pena efectiva de cárcel. “Eso en nuestro país como en cualquier otro se llama impuridad”, sentenció Bustos por lo cual se espera que hayan medidas relacionadas con esta instancia para que sea posible avanzar en las obligaciones internacionales, concluyó.